

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0392/26

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se hace público el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro (Ávila) y la demarcación territorial de Ávila del Colegio Oficial de arquitectos de Castilla y León este, sobre emisión por este del informe técnico exigido por la ley de urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencia urbanística. El mismo se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento en el plazo de 20 días, para que se puedan emitir cuantas alegaciones se estime oportuno.

Gallegos de Altamiro, 18 de febrero 2026.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.